



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 1 – Cinytec – 2023

San Luis, 05 de enero de 2023

VISTO:

Que por Resolución Cinytec Nº 10/2022 se estableció el valor del Subsidio por fallecimiento del colegiado y/o su cónyuge.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un plazo para reclamar el cobro del mismo.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1º): Establecer el término de caducidad para reclamar el presente Subsidio en 6 meses a partir de la fecha de fallecimiento que figura en el Acta.

Art. 6º): Hágase conocer por Mesa de Entrada de Sede Central y Delegaciones y por vía email a todos los colegiados. Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente
Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular
Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular
M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar